

Ministro de Trabajo a favor de regímenes laborales especiales

El mundo moderno exige legislar con una mayor flexibilización, señaló Carlos Almerí

El flamante ministro de Trabajo, Carlos Almerí, ratificó que entre los temas principales a ser abordados durante su gestión se encuentran primero la Ley General de Trabajo (LGT) y para ello insistirá en hacer un llamado para que se retome el diálogo en la mesa en la que participan empresarios, trabajadores y el Estado.

Un segundo tema importante será el referido a la competitividad, informalidad y en tercer lugar la erradicación del trabajo forzoso y trabajo infantil.

"Esto es lo principal y en esta tarea me abocaré, el día de hoy recibiré la documentación pertinente y evaluaré qué cosa es prioridad en este momento para junto a mi Gobierno lograr frutos de este ministerio", acotó.

Regímenes especiales

Almerí consideró que su paso por el Congreso le ha permitido aprender que el mundo moderno exige legislar con una mayor flexibilización y tender a la creación de nuevos regímenes.

Sostuvo que el mundo globalizado requiere de regímenes laborales con normas especiales, como suce-

dió en el caso del ATPDEA y los regímenes para los agroexportadores.

Agregó que si se firma un TLC se podría generar un régimen especial, con normas especiales, específicas, que no tengan todo lo que comprenderá una LGT.

"Habrían determinados sectores económicos en los que se podría plantear un régimen laboral distinto, eso está sujeto a la evaluación", subrayó.

Cabe recordar que en este momento tanto el sector agroexportador como el de la microempresa mantienen regímenes laborales especiales con beneficios laborales reducidos como vacaciones de 15 días y un pago inferior por seguro, entre otros.

Reforma laboral

Con relación a la reforma que venía preparando el ex ministro Juan Sheput para modernizar el sistema laboral aseguró que va a evaluar si efectivamente esta reforma responde a una urgencia nacional y una necesidad inmediata "y en ese sentido dará una respuesta a ello".

Inspecciones

Almerí sostuvo que el pedido



Almerí señaló que evaluará si conviene seguir adelante con la propuesta de reforma laboral de su antecesor, Juan Sheput.

de facultades hecho al Congreso para legislar en materia de inspecciones laborales es un tema que también evaluará porque se trata

de un tema muy sensible para el sector empresarial.

"Con el informe que me van a presentar los viceministros y los di-

rectores estaré dando una respuesta", precisó.

Sindicatos

Almerí informó que a la brevedad posible tratará de convocar a los dirigentes de las centrales sindicales para escucharlos y mantener el diálogo social que debe haber permanentemente.

Indicó que quiere saber qué temas consideran que faltan para hacer una LGT, porque hacer una LGT es un tema muy difícil.

Sostuvo que no se debe olvidar que en Latinoamérica y el Perú sobre todo ha demorado muchos años poder conseguir códigos laborales que puedan ser beneficiosos tanto para los trabajadores, como para el sector empresarial y el Estado.

TLC

En torno al Tratado de Libre Comercio indicó que está a favor de su firma, e informó que en el Congreso se está haciendo un balance de los temas.

Señaló que no hay que satanizar el TLC diciendo que es algo malo cuando se sabe que este tipo de tratados, "que no se presentan así no más", son beneficiosos

Sector privado ha perdido cerca de 440 mil horas por huelgas

Si bien en el sector privado, el número de huelgas y de trabajadores involucrados en las mismas, se ha reducido entre enero y setiembre (al 22) del presente año, en comparación al mismo período del 2004, el número de horas de trabajo sigue siendo alto y llega a 439,210 según información del Mi-

nisterio de Trabajo (ver cuadro).

La información oficial revela que la mayor cantidad de huelgas, número de trabajadores que participaron y horas perdidas se concentra principalmente en el segundo trimestre de este año.

Cabe indicar que durante el período de gestión del actual Go-

bierno tanto el número de huelgas como el de trabajadores participantes en ellas y el de horas perdidas ha tendido a incrementarse, de acuerdo a la información que maneja Málaga-Webb & Asociados (Ver gráfico).

Razones

En cuanto a las razones de las horas perdidas (Ver cuadro), Málaga-Webb & Asociados refiere que durante el presente año (primer semestre) más del 57% han es-

taído relacionadas a temas como los aumentos de sueldos (caso la discusión de la homologación de los sueldos de los catedráticos universitarios) y casi 43% a básicamente pago de remuneraciones, gratificaciones y respeto a la estabilidad laboral.

"Es realmente incomprensible que se siga hablando de estabilidad laboral en el siglo 21, sabiendo lo pernicioso que es para la generación de más trabajo y aumento de la eficiencia y productividad

del trabajador", agrega en su Nota Interdiaria.

Impacto

Advierte que el hecho de que el número de huelgas suya considerablemente junto con la cantidad de trabajadores involucrados en las mismas afecta la estabilidad económica, social y política del país, con incidencia en factores externos importantes, como el riesgo país, que en última instancia impacta los flujos de capital e inversiones.

MES	HUELGAS		TRABAJADORES COMPRENDIDOS		HORAS - HOMBRE PERDIDAS	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
ENERO	8	3	2,411	190	117,806	7,878
FEBRERO	6	3	1,399	440	26,957	1,523
MARZO	6	4	1,108	3,468	41,988	11,764
ABRIL	17	6	8,897	2,198	86,406	26,944
MAYO	4	18	2,178	1,685	29,426	18,874
JUNIO	2	9	889	3,676	42,812	210,218
JULIO	24	4	5,442	112	45,946	17,209
AGOSTO	6	3	2,108	88	21,474	7,112
SEPTIEMBRE	7	1	47	67	8,77	2,144
TOTAL	86	81	21,894	17,838	444,838	439,210

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL PUEBLO
INFORMACIÓN DE LOS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES
ELABORADO: OFICINA DE ESTADÍSTICA Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REVISADO POR SUBSECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA Y LEGAL EN SEPTIEMBRE DEL 2005

Año	Gratificación	De pasajes
2000	78.1	23.9
2001	15.5	84.5
2002	29.8	70.2
2003	73.1	26.9
2004	30.4	69.6
2005*	57.2	42.8

* Negociaciones relacionadas a planes de reclutamiento, otros negociaciones colectivas.
* Datos de pago de remuneraciones, gratificaciones según la estabilidad laboral, etc.
* Fin: Jun 2005
Fuente: INEI, Ministerio de Trabajo

